

Barranquilla, 27 de julio de 2023

Señores

**DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**



BRQ2023EE015464

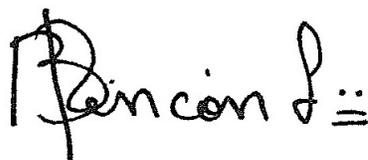
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Franjas de atención de especialistas Sede Andes

De conformidad con el Decreto 1655 de 2015, por el cual adiciona al Decreto 1075 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar el artículo 21 de la Ley 1562 de 2012, sobre seguridad y salud en el trabajo para los educadores afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y en aras de cumplir con los derechos y deberes de los educadores en relación a su salud, nos permitimos comunicarle las franjas de atención médica de los diferentes especialistas del prestador de salud Organización Clínica General del Norte - Sede Andes.

Lo anterior para efectos de tener presente, al momento de solicitar sus citas.

Atentamente,



BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DESPACHO

Anexos: OCGN FRANJAS DE ATENCION MEDICA. SEDE LOS ANDES.xlsx

Proyectó: RUTH PALMET HERRERA
Revisó: IAN CARLOS MING PINEDO
VIVIANA ISABEL VEGA VALDERRAMA
FRANCISCO ROMERO BARRAZA
GIANNY WARFF SAMPER